

Parral, 14 de Abril de 2011

DECRETO EXENTO N° 1530.-1

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento
- 3) El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.10
- 4) Decreto Exento N° 1.510, de fecha 11.04.11, que declara desierto el 1º llamado a licitación pública de la Propuesta "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales de Parral y Limpieza Estero Parral 2011"
- 5) Bases Adm., Térm. Refer., Plano, Anexos y demás antecedentes del 2º Llamado a Licitación Pública del Proyecto "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales de Parral y Limpieza Estero Parral 2011"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se debió declarar desierto el 1º Llamado la Licitación Pública de la Propuesta "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales de Parral y Limpieza Estero Parral 2011", por no haberse recibido ofertas.
- 2.- Que persiste la necesidad de contratar el servicio de limpieza y encauzamiento de diversos canales y estero de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el 2º Llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Limpieza y Encauzamiento Varios Canales de Parral y Limpieza Estero Parral 2011"
- 2.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Referencias Técnicas, Plano, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta Pública.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DOMINICÓ RAMÍREZ MANTO
ASESOR JURÍDICO

IUE/JCC/ARC/VTO/DDB/mms

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Dom
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta